

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO  
Se permiten II plantas

ÁREA DE PROTECCIÓN  
Condicional a Inspección Técnica y  
levantamiento del edificio existente.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO  
De I planta.

ELEMENTOS A ELIMINAR

ÁREA DE PROTECCIÓN  
Se debera conservar la fachada.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO  
Se permite III plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO  
Se permiten III plantas, respetando los  
porcentajes de ocupación permitidos.

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO  
De posible nueva edificación de III  
plantas,  
condicionada a inspección técnica y  
levantamiento del edificio existente

ELEMENTOS A ELIMINAR  
Se eliminará toda la segunda planta del  
inmueble por ser un agregado, así como  
también la escalera de metal que ocupa  
una habitación y que conduce a la planta  
alta. Se le devolveran los techos  
inclinados.

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO  
Se permiten II plantas. Deberá respetar  
un área de libre del 30% de este  
sector

ÁREA DE MOVIMIENTO  
De posible nueva edificación de III  
plantas condicionada a inspección  
técnica y levantamiento del edificio  
existente

ÁREA DE MOVIMIENTO  
Se permiten III plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO  
Se permite IV plantas



Delimitación de Parcelas - Mz 14219 ( Mz85)

\*REMITIRSE A LA FICHA DE BARRANCO.

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA LIBRE DE PROTECCIÓN

BD  
ÁREA DE MOVIMIENTO DE BAJA DENSIDAD

ÁREA LIBRE OBLIGATORIA

ÁREA DE MOVIMIENTO (I planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (II planta)

ÁREA DE MOVIMIENTO (III planta)

ELEMENTOS A ELIMINAR

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

**PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO**

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA DE MANZANA	Referencia Catastral	Manzana n° 14219
		Manzana	85 Parcela TODAS

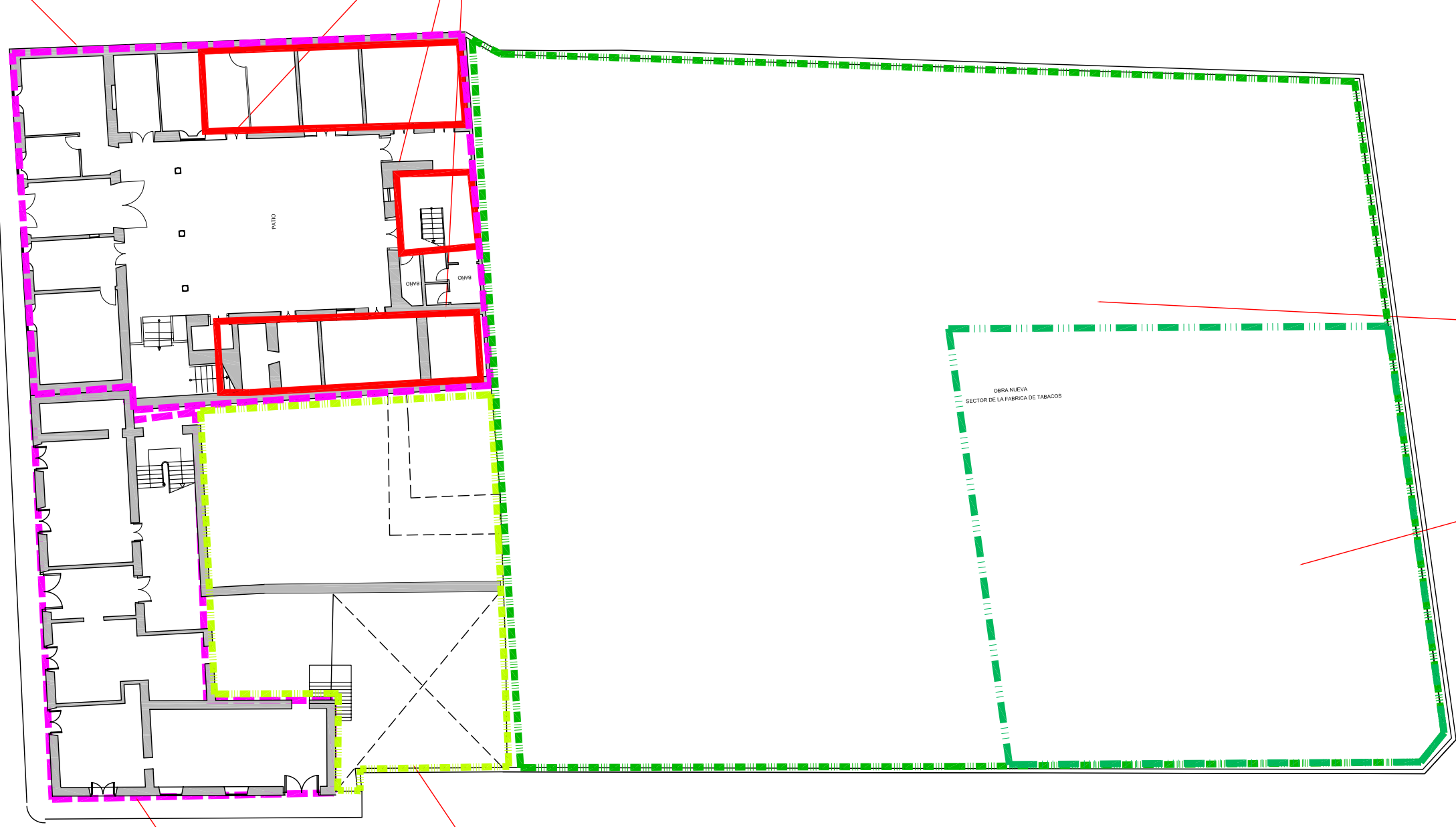
**auc** ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	Fecha	JULIO - 2005	Escala	1/1000	Número	<b>01</b>
0 10 20 30 40 50	Form. Original	Ploteo	Ref.Cad	MZ85 Ordenanza.dwg		
	DIN A3	1000=1000				

ÁREA DE PROTECCIÓN

ELEMENTOS A ELIMINAR

Se eliminará toda la segunda planta del inmueble por ser un agregado, así como también la escalera de metal que ocupa una habitación y que conduce a la planta alta. Se le devolverán los techos inclinados.



ÁREA DE MOVIMIENTO  
Se permiten III plantas

ÁREA DE MOVIMIENTO  
Se permite IV plantas

ÁREA DE PROTECCIÓN

ÁREA DE MOVIMIENTO  
Se permiten II plantas. Deberá respetar un área de libre del 30% de este sector

Documento de aprobación definitiva Julio 2005

### PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

Plano	ORDENANZA		Situación	Calle Nava y Grimón nº 16 y nº18
			Manzana	85 Parcela 01

**auc** ARQUITECTURA URBANISMO COOPERACIÓN S.L.

Escala Gráfica	Fecha	JULIO-2005	Escala	1/300	Número	<b>06</b>
0 1,5 3 4,5 6 7,5 9 10,5 12 13,5 15m	Form. Original	Ploteo	Ref.Cad	06-MZ85P01 Ordenanza.dwg		

**MZ CATASTRAL 14219 MZ 85**

<b>Manzana</b>	<b>85</b>	
<b>Parcela</b>	<b>1</b>	
<b>Dirección</b>		<b>Nava y Grimón, 18</b>
<b>Referencia catastral</b>		14219- 1
<b>Protección anterior</b>		Estructural 2 ( <b>CASA GUERRA</b> )
<b>Protección propuesta</b>		<b>Ambiental 1</b>
<b>Elementos protegidos</b>		El inmueble tradicional.
<b>Plantas elementos protegidos</b>	2	
<b>Visitada</b>	SI	
<b>Remontas permitidas</b>	NO	
<b>Elementos a eliminar</b>		Se eliminará toda la segunda planta del inmueble por ser un agregado, así como también la escalera de metal que ocupa una habitación en la parte posterior y que conduce a la planta alta. (Según Ficha de Ordenanza).
<b>Elementos a recuperar</b>		Todo el inmueble tradicional así como las cubiertas inclinadas de teja curva.
<b>Segregación permitida</b>	SI	Solo si fuese necesario (problemas de herencia o hacer dos casas).
<b>Nueva edificación permitida</b>	SI	Área de movimiento de II plantas. Área de movimiento de III plantas. Área de movimiento de IV plantas solo si esta ubicado en el sector remarcado en verde oscuro en la esquina posterior de la parcela.
<b>Plantas de la nueva edificación</b>	2, 3 y 4	
<b>Patio</b>		Rehabilitación y conservación del actual patio.
<b>Condiciones de uso</b>		ZBRC Terciario Ho- Usos Hoteleros Compatibles en Sótanos.
<b>% Ocupación máxima permitida</b>		Máximo 70%.
<b>Fachada</b>		Se protege volúmenes, texturas, carpinterías y acabados, la imposibilidad de abrir vanos ni aumentar su tamaño.